

**Resumen de Condiciones
de productos y servicios para
Supermercados socios de COVIRAN
al amparo del Convenio firmado**

(Código Oferta: RC128)

FINANCIACIÓN PROYECTO NCC (Nuevo Concepto Coviran)

INVERSIÓN EMPRESARIAL

Se deberá aportar el estudio de viabilidad de COVIRAN.

Para instalaciones, maquinaria y pequeñas reformas. Hasta el 70% de la inversión.

Con GARANTÍA PERSONAL (PI850 / PI851)

Plazo máximo: **72 meses**

Comisión de Apertura: Desde **0,90% (mín. 60€)**

Comisión de Estudio: Desde **0,00%**

Comisión de amortización anticipada parcial: **0,00%**

Comisión de amortización anticipada total: **0,00%**

Modificación de Condiciones: Desde **0,00 %**

Tipo Interés Nominal Fijo (Primer año): Desde **2,50%**^{(1) (2)}

Tipo Interés Nominal Variable (Resto años): Desde **Euribor anual + 2,50%**^{(1) (2)}

- (1) Siempre que la parte acreditada cumpla con el compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, de un mínimo del 1% del importe de la financiación y en función de las vinculaciones (contratación de determinados productos y servicios por parte del cliente). De no cumplir dichas vinculaciones y sí el compromiso de suscripción y mantenimiento del capital social mínimo, el tipo de interés puede incrementarse en un máximo de 1,00 %
- (2) En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, no serán aplicables bonificaciones, y el tipo de interés se verá incrementado en un 1,00%. Las revisiones de cumplimiento de compromisos y vinculaciones serán de carácter anual.

Con GARANTÍA HIPOTECARIA (PH850 / PH851)

Plazo máximo: **180 meses**

Comisión de Apertura: Desde **0,75% (mín. 60€)**

Comisión de Estudio: Desde **0,00%**

Comisión de amortización anticipada parcial: **0,00%**

Comisión de amortización anticipada total: **0,00%**

Modificación de Condiciones: Desde **0,00 %**

Tipo Interés Nominal Fijo (Tres primeros años): Desde **desde 2,30%**^{(1) (2)}

Resto de años Tipo Interés Variable (Resto años): Desde **Euribor 1 año + 1,75%**^{(1) (2)}

- (1) Siempre que la parte acreditada socia de la Entidad, al menos con 1 aportación al capital social suscrita, cumpla con el compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, de un mínimo del 2,00% y en función de las vinculaciones (contratación de determinados productos y servicios por parte del cliente). De no cumplir dichas vinculaciones y sí el compromiso de suscripción y mantenimiento de capital social mínimo, el tipo de interés puede incrementarse en un máximo de 1,00 %.
- (2) En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad el tipo de interés aplicable durante los tres primeros años o el diferencial de aplicación al tipo de referencia en los restantes años, se incrementará en 1,00 % sin que sea aplicable bonificación alguna por cumplimiento de parámetros de vinculación. Las revisiones de cumplimiento de compromisos y vinculaciones serán de carácter anual.

AVALES COMERCIALES Proyecto NCC (AV950)

Avales Comerciales ante Coviran y resto de empresas que integran su Estructura Empresarial.

Importe Máximo: **15% de la inversión NCC**

Comisión de apertura: Desde **0,25%**

Comisión de Estudio: Desde **0,00%**

Comisión de riesgo: Desde **0,25%**

Plazo máximo: **5 años**

Las condiciones finales estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia. Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener una cuenta operativa y ser socio de Cajamar Caja Rural. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE). Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de nuestra entidad.

Condiciones válidas hasta el 31/12/2019.

Referencia del Resumen de Condiciones: RC128

LEASING (LS001)

Arrendamiento financiero con opción de compra. Se trata de un producto de financiación a medio y largo plazo cuya finalidad es la adquisición de un bien productivo para empresas profesionales. Buen producto para la renovación de equipos e importantes ventajas fiscales.

Plazo máximo: **60 meses.**

Comisión de Apertura: Desde **1,00% (mín. 60€)**

Comisión de Estudio: Desde **0,00%**

Comisión de amortización anticipada parcial: **0,00%**

Comisión de amortización anticipada total: **0,00%**

Comisión por modificación de Condiciones: Desde **0,00%**

Tipo Interés Nominal Fijo (3 primeros años): Desde **2,50%**

Tipo Interés Variable (resto de años): Desde **Euribor 1 año + 2,50%**

PRÉSTAMOS (PI850/PI851))

También financiamos el Hardware "COVIRAN SERVICIOS con préstamos en las mismas condiciones.

FINANCIACIÓN CIRCULANTE

FINANCIACIÓN PAGO DE IMPUESTOS

Financiación dirigida a PYMES y autónomos cuya finalidad es dotarles de la liquidez necesaria para hacer frente a sus compromisos tributarios.

Plazo máximo:	3 meses
Importe mínimo:	500 €
Importe máximo:	70.000 €
Comisión de Apertura:	Desde 1,00%
Comisión cancelación parcial/total:	0,00%
Tipo de Interés Nominal Fijo:	Desde 0,00%

FINANCIACIÓN ANTICIPO SUBVENCIONES (PT202)

Plazo máximo:	12 meses
Comisión de Apertura:	Desde 0,50% (mín. 60€)
Comisión de Estudio:	Desde 0,00%
Comisión de amortización anticipada parcial:	0,00%
Comisión de amortización anticipada total:	0,00%
Modificación de Condiciones:	Desde 0,00%
Tipo Interés Nominal Fijo:	Desde 4,50%

Las condiciones finales estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia. Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener una cuenta operativa y ser socio de Cajamar Caja Rural. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE). Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de nuestra entidad.

Condiciones válidas hasta el 31/12/2019.

Referencia del Resumen de Condiciones: RC128

Cuenta de Crédito (CC001)

Crédito destinado a cubrir necesidades de financiación de circulante, ampliación de negocio, apertura de delegaciones, nuevas líneas de negocio, etc

Plazo máximo:	1 año
Comisión de Apertura:	Desde 0,95%
Comisión de Estudio:	Desde 0,00%
Comisión por saldo medio no dispuesto:	Desde 0,30%
Tipo Interés Nominal Fijo:	desde 2,25% ⁽¹⁾⁽²⁾

- (1) Siempre que la parte acreditada cumpla con el compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, de un mínimo del 1% del importe de la financiación y en función de las vinculaciones (contratación de determinados productos y servicios por parte del cliente). De no cumplir dichas vinculaciones y sí el compromiso de suscripción y mantenimiento del capital social mínimo, el tipo de interés puede incrementarse en un máximo de 1,00 %
- (2) En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, no serán aplicables bonificaciones, y el tipo de interés se verá incrementado hasta en un 1,00% más. Las revisiones de cumplimiento de compromisos y vinculaciones serán de carácter trimestral.

ANTICIPO FACTURACIÓN TPV (CT901)

Crédito disponible a través del TPV, permitiendo obtener liquidez inmediata con un límite en función de su facturación.

Vencimiento anticipo:	60 días
Comisión anticipo:	Desde 1,25%
Tipo Interés Deudor:	Desde 0,00%
Comisión amortización parcial anticipada:	0,00%
Comisión cancelación total anticipada:	0,00%

FINANCIACIÓN INVERSIONES

INVERSIÓN CUOTA FLEXIBLE (PI220)

Financiación de inversión para autónomos que permite atender de forma flexible sus compromisos económicos tanto profesionales como personales en el ciclo anual

Plazo:	6 años ⁽¹⁾
Comisión Apertura:	Desde 1,50%
Tipo Interés Nominal Fijo (3 primeros años):	Desde 3,95% ⁽²⁾⁽³⁾
Tipo Interés Variable (resto de años):	Desde Euribor 1 año + 3,95% ⁽²⁾⁽³⁾

- (1) Teniendo en cuenta las cuotas aplazadas, el plazo máximo de la operación podrá ser de 7 años.
- (2) Siempre que la parte acreditada socia de la Entidad, al menos con 1 aportación al capital social suscrita, cumpla con el compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, de un mínimo del 2,00% del importe de la financiación, y en función de las vinculaciones. De no cumplir dichas vinculaciones y sí el compromiso de suscripción y mantenimiento de capital social mínimo, el tipo de interés puede incrementarse en un máximo de 1,00 p.p.
- (3) En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad el tipo de interés aplicable durante los tres primeros años o el diferencial de aplicación al tipo de referencia en los restantes años, se incrementará en 1,00 p.p. sin que sea aplicable bonificación alguna por cumplimiento de parámetros de vinculación. Siendo el tipo de interés mínimo a aplicar del 3,95%. Las revisiones de cumplimiento de compromisos y vinculaciones serán de carácter anual.

Las condiciones finales estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia. Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener una cuenta operativa y ser socio de Cajamar Caja Rural. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE). Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de nuestra entidad.

Condiciones válidas hasta el 31/12/2019.

Referencia del Resumen de Condiciones: RC128

INVERSIÓN con Garantía Personal (PI850 / PI851)

Para instalaciones, maquinaria y pequeñas reformas.

Plazo máximo:	72 meses.
Comisión de Apertura:	Desde 1,00% (mín. 60€)
Comisión de Estudio:	Desde 0,00%
Comisión de amortización anticipada parcial:	0,00%
Comisión de amortización anticipada total:	0,00%
Modificación de Condiciones:	Desde 0,00%
Tipo Interés Nominal Fijo (Primer año):	Desde 2,75% ⁽¹⁾⁽²⁾
Tipo Interés Nominal Variable (Resto años):	Desde Euribor 1 año + 2,75% ⁽¹⁾⁽²⁾

- (1) Siempre que la parte acreditada cumpla con el compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, de un mínimo del 1% del importe de la financiación y en función de las vinculaciones. De no cumplir dichas vinculaciones y si el compromiso de suscripción y mantenimiento del capital social mínimo, el tipo de interés puede incrementarse en un máximo de 1,00 %
- (2) En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, no serán aplicables bonificaciones, y el tipo de interés se verá incrementado en un 1,00%. Las revisiones de cumplimiento de compromisos y vinculaciones serán de carácter anual.

INVERSIÓN con Garantía Hipotecaria (PH850/PH851)

Para adquisición de locales. Limite de financiación 70%

Plazo máximo:	180 meses.
Comisión de Apertura:	Desde 0,90% (mín. 60€)
Comisión de Estudio:	Desde 0,00%
Comisión de amortización anticipada parcial:	0,00%
Comisión de amortización anticipada total:	0,00%
Modificación de Condiciones:	Desde 0,00%
Tipo Interés Nominal Fijo (3 primeros años):	Desde 2,60% ⁽¹⁾⁽²⁾
Resto de años Tipo de Interés Variable:	Desde Euribor 1 año + 2,25% ⁽¹⁾⁽²⁾

- (1) Siempre que la parte acreditada socia de la Entidad, cumpla con el compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, de un mínimo del 2,00% del importe de la financiación y en función de las vinculaciones. De no cumplir dichas vinculaciones y si el compromiso de suscripción y mantenimiento de capital social mínimo, el tipo de interés puede incrementarse en un máximo de 1,00 p.p.
- (2) En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad el tipo de interés aplicable durante los tres primeros años o el diferencial de aplicación al tipo de referencia en los restantes años, se incrementará en 1,00% sin que sea aplicable bonificación alguna por cumplimiento de parámetros de vinculación. Las revisiones de cumplimiento de compromisos y vinculaciones serán de carácter anual.

FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA

Productos que mejoran el balance de su empresa y que favorecen la reducción de cargas operativas.

RENTING

Para renovar vehículos sin realizar grandes inversiones, ni preocuparse de los costes derivados de su mantenimiento, seguros, etc.

Te ofrecemos las opciones que potenciarán tu negocio. Solo tienes que elegir el vehículo que mejor se adapta a tu actividad empresarial, del resto nos ocupamos nosotros.

Consulta en www.cajamar.es nuestras ofertas de vehículos y consigue ventajas fiscales y beneficios financieros.

Las condiciones finales estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia. Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener una cuenta operativa y ser socio de Cajamar Caja Rural. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE). Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de nuestra entidad.

Condiciones válidas hasta el 31/12/2019.

Referencia del Resumen de Condiciones: RC128

LEASING (LS001)

Arrendamiento financiero con opción de compra. Permite financiación a medio y largo plazo cuya finalidad es la adquisición de un bien productivo para empresas profesionales. Producto con ventajas fiscales para la renovación de equipos.

Plazo máximo:	60 meses
Comisión de Apertura:	Desde 1,00% (mín. 60€)
Comisión de Estudio:	Desde 0,00%
Comisión de amortización anticipada parcial:	0,00%
Comisión de amortización anticipada total:	0,00%
Modificación de Condiciones:	Desde 0,00%
Tipo Interés Nominal Fijo (3 primeros años):	Desde 2,75%
Tipo Interés Variable (resto de años):	Desde Euribor 1 año + 2,75%

MEDIOS DE PAGO

TARJETA MASTERCAD PROFESSIONAL

Proporciona al profesional liquidez para los gastos eventuales asociados a su negocio, proporcionando rapidez ante cualquier situación en la que se requiera efectivo de forma inmediata (viajes inesperados, materiales para arreglar algún imprevisto,.....).

Las tarjetas MasterCard son un medio de pago cómodo y seguro, además de la posibilidad de uso en cualquier comercio MasterCard del mundo y disposición de efectivo en cualquier cajero MasterCard del mundo.

La principal ventaja, entre otras, de una Crédito MasterCard es la simplificación administrativa, evitando la acumulación y gestión de tickets y notas de gastos y la manipulación de efectivo.

También facilita el control de los gastos del titular de la tarjeta, ya que el Autónomo o Profesional puede destinar el límite contratado para el tipo de gasto de su negocio que determine.

CONDICIONES TPV

1.- Tarifa para TPVs propiedad de supermercados COVIRAN

0,30% TASA DE DESCUENTO ⁽¹⁾

- (1) El comerciante deberá solicitar el cambio, de su entidad merchant a Cajas Rurales Unidas (3058), al "Centro de Equipamiento de Coviran", donde le darán un documento que entregará a la oficina y ésta lo enviará al Departamento de Medios de Pago de Cajamar para su gestión.

2.- Tarifa para TPVs propiedad CAJAMAR

0,30% TASA DE DESCUENTO

0 euros de Comisión de mantenimiento ^(*)

0 euros de Comisión de cesión ^()**

(*) Para aquellos comercios con un volumen de facturación mensual inferior a 600 euros, se les cobrará la comisión de mantenimiento mensual de 15€. El volumen de facturación se calculará sobre la facturación mensual media del TPV de los últimos 12 meses, siendo el periodo de cálculo el que corresponda al número de meses desde el alta, a excepción del primer mes. Válido para TPVs no inalámbricos.

(**) Solo para terminales RTC (terminales que se conectan a través de un cable a la línea telefónica tal como se hace con un teléfono) Para terminales inalámbricos, comisión de cesión 5€ al mes.

Las condiciones finales estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia. Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener una cuenta operativa y ser socio de Cajamar Caja Rural. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE). Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de nuestra entidad.

Condiciones válidas hasta el 31/12/2019.

Referencia del Resumen de Condiciones: RC128

TARIFA PLANA TPV

Podrá elegir la Tarifa Plana para TPV que mejor se adapta a tu facturación (*)

BONO 8€	Para una facturación mensual hasta 1.500€
BONO 16€	Para una facturación mensual hasta 3.000€
BONO 24€	Para una facturación mensual hasta 4.500€
BONO 32€	Para una facturación mensual hasta 6.000€
BONO 40€	Para una facturación mensual hasta 7.500€
BONO 48€	Para una facturación mensual hasta 9.000€
BONO 56€	Para una facturación mensual hasta 10.500€
BONO 64€	Para una facturación mensual hasta 12.000€

La facturación mensual se calcula en función del volumen mensual de facturación a través del TPV, en operaciones con tarjetas VISA y MASTERCARD. En caso de superar el importe máximo indicado para cada tarifa, se aplicará una tasa de 1'10% sobre el exceso de la cantidad definida.

La tarifa incluye un terminal gratuito si es "alámbrico" o con un coste de cesión de 4€/mes en caso de inalámbrico. Los terminales adicionales tendrían un coste de 6€/terminal "alámbrico"/mes y/o 10€/terminal inalámbrico/mes.

SEGUROS

SEGURO MULTIRIESGO PROFESIONAL

Con el seguro Multirriesgo de Comercio abra su negocio con la tranquilidad de encontrarse totalmente protegido. Ofrece las máximas coberturas, adaptadas a las necesidades específicas de su comercio.

Seguros contratados con CAJAMAR SEGUROS GENERALES, y mediados a través de CAJAMAR Intermediadora, Operador de banca-Seguros Vinculado, S.L. (B04428223), inscrita en la D.G.S.F.P. con clave nº:OV0014.

SEGURO INCAPACIDAD LABORAL TRANSITORIA (I.L.T.)

Producto destinado a autónomos y empresas, que garantiza un subsidio en el supuesto de baja laboral por enfermedad o accidente.

El producto establece un subsidio por cada día de baja en los que el trabajador (asegurado) esté incapacitado para desempeñar su actividad profesional habitual. Se percibe sin plazos de carencia salvo por parto o cesárea.

La cuantía diaria la cobrará el propio asegurado, en el caso de que haya sido contratado por él mismo, o bien la empresa, en el caso de que haya sido contratado por ésta para cubrir la pérdida de ingresos derivada de la baja de uno de sus trabajadores (si bien hay casos en los que la empresa lo puede contratar para que el subsidio lo cobre su trabajador).

Seguro contratado con "LA PREVISIÓN MALLORQUINA de Seguros, S.A." (A08169013), y mediado a través de CAJAMAR Intermediadora, Operador de banca-Seguros Vinculado, S.L.U. (B04428223), inscrita en la D.G.S.F.P. con clave nº:OV0014

Las condiciones finales estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia. Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener una cuenta operativa y ser socio de Cajamar Caja Rural. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE). Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de nuestra entidad.

Condiciones válidas hasta el 31/12/2019.

Referencia del Resumen de Condiciones: RC128

AVALES

AVALES COMERCIALES (AV950)

Avaless Comerciales ante Coviran y resto de empresas que integran su Estructura Empresarial.

Comisión de apertura:	Desde 0,30%
Comisión de Estudio:	Desde 0,00%
Comisión de riesgo:	Desde 0,30%

SERVICIOS

MOVILIDAD

BANCA ELECTRÓNICA. 365 días del año y durante las 24 horas del día para la realización de consultas, transacciones bancarias y contratación de productos a través de su ordenador.

BANCA MÓVIL y TELEFÓNICA. Plataformas de comunicación telefónica que permiten realizar consultas inmediatas de forma directa y personal.

PLATAFORMA AYUDAS PÚBLICAS

Servicio que facilita la búsqueda y gestión de ayudas públicas a través de PLATAFORMA DE AYUDAS PUBLICAS, permitiendo disponer de un servicio de alertas y acceso a informes de forma sencilla y ágil. Este acceso podrá ser on-line o presencial, disponiendo de una red de 60 consultores expertos y homologados que darán contestación a su solicitud en menos de 24 horas. Entra en www.grupocooperativocajamar.es/ayudas-publicas y conoce las ventajas que tienes por ser cliente de Grupo Cooperativo Cajamar.

PLATAFORMA COMERCIOS

Plataforma Comercios es una SOLUCIÓN INTEGRAL del Grupo Cajamar para el COMERCIO. Partiendo de su vinculación con nuestra entidad, permite acceder a una serie de servicios y soluciones ofrecidas por diferentes partner de primer nivel. Son soluciones que satisfacen las necesidades de cualquier tipología de comercio a la vez que son de utilidad para consolidar y hacer crecer su negocio.

Entra ahora en www.plataformacomercios.com y conoce todas las ventajas y descuentos que te ofrecemos por ser clientes del Grupo Cajamar.

Las condiciones finales estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia. Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener una cuenta operativa y ser socio de Cajamar Caja Rural. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE). Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de nuestra entidad.

Condiciones válidas hasta el 31/12/2019.

Referencia del Resumen de Condiciones: RC128